

ACTA DE RENOVACIÓN No. 003 AL CONTRATO 026 DE 2021

CONTRATO COQ-2023-002

CONTRATISTA: SEPECOL LTDA.

CONTRATANTE: Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

Los suscritos **HENRY PARRA MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°98.549.120, quien en su calidad de Representante Legal de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., obra en nombre y representación de esta entidad, y que para efectos del presente contrato se denominará ANEPM, y **OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.385.626, Representante Legal de SEPECOL LTDA. identificado para efectos tributarios con Nit. 860.526.603, autorizada para celebrar la presente renovación acorde con los estatutos sociales, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado Renovar por tercera vez el Contrato No. 026 de 2021 de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Antecedentes

- a) Que conforme justificación allegada por el área requeridora del contrato, y los soportes remitidos se estima conveniente y oportuno suscribir la renovación N° 3 al contrato del asunto, en las condiciones pactadas en el contrato inicial y las que en este documento se determinen, previa revisión por parte del administrador del contrato.
- b) Que mediante respuesta emitida por el Representante Legal de la sociedad SEPECOL LTDA, del 22 de diciembre del 2022, a la consulta de intención de renovación remitida por Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., manifiesta su intención de renovar por tercera vez el Contrato 026 de 2021.

SEGUNDO: Valor: El contrato tendrá un valor estimado para efectos presupuestales de QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS (523.000.000), IVA incluido conforme los términos descritos en la cláusula cuarta del presente documento.

La presente renovación no exigirá obligación por parte del contratante para solicitar un mínimo de servicios y por tanto de consumos.

TERCERO: Plazo de ejecución de la renovación: Seis (06) meses desde el primero (1) de enero hasta el treinta (30) de junio de 2023.

CUARTO: Las partes acuerdan que los ítems y valores unitarios aceptados para la presente renovación son los siguientes:

Se aclara que no existe compromiso de un mínimo de solicitud de servicios por parte del contratante para la presente renovación.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO (A Y S) + IVA INCLUIDO
1	DOS (2) SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA PLANTA LA LOMA – ARMADOS.	6	mes	\$22.884.294
2	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN EL TANQUE ZONA MINERA - SIN ARMA	6	mes	\$11.234.108
3	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN TANQUE ZONA NORTE -SIN ARMA	6	mes	\$11.234.108
4	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN CIUDADELA MIA - SIN ARMA	6	mes	\$ 11.234.108
5	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN EN LA PLANTA LA PLAYITA - ARMADO	6	mes	\$11.442.147
6	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTE EN BOCATOMA - ARMADO	6	mes	\$6.318.811
7	SERVICIO DE LAS 7:00 A.M - 18:00 P.M (LUNES A VIERNES) OFICINA COMERCIAL-11 HORAS DIURNAS - ARMADO	6	mes	\$3.130.927

8	SERVICIO DE LAS 8:00 A.M -2:00 PM (ULTIMO SABADO DE CADA MES) OFICINA COMERCIAL-6 HORAS DIURNAS - ARMADO	6	mes	\$85.389
9	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA BOMBITA - SIN ARMA	6	mes	\$6.203.924
10	SERVICIO ADICIONAL POR HORAS SIN ARMA. SEGÚN formulas tarifarias de la circular externa 20221300000675 de la Supervigilancia previa orden de servicios emitida por el administrados del contrato	1	Global	\$20.012.859

Lo anterior de conformidad con la circular externa 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., Proyecto Aguas del Atrato, unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ 2021-016**.

Nota: la expedición de las garantías deberá gestionarse a través de póliza matriz de EPM

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses expedidos por el representante legal o revisor fiscal según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Formalización Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios deberá dirigirse a Edwin Excehomo Pérez Bermudez, teléfono 604-6724146, correo electrónico: edwin.pérez@aguasdelatrato.com, en un plazo máximo de cinco (5) días a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

Edwin Pérez Bermudez
«Barrio Niño Jesús - Loma Cabi,
Oficina Recursos humanos, piso 1»
Quibdó

«**Asunto:** Contrato COQ-2023-002»

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES

Esta renovación quedara formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ 2021-016 que dieron origen al contrato inicial.

Vigencia del contrato. Las cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas por esta acta siguen vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en Bogotá por EL CONTRATISTA el 01/01/2023 y en Medellín por ANEPM el 01/01/2023.

EL CONTRATANTE

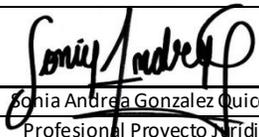
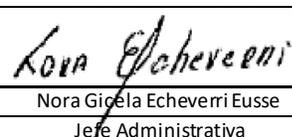
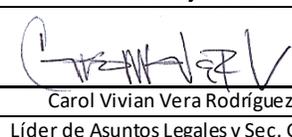


HENRY PARRA MOLINA
Representante Legal
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA,



OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA
Representante Legal
SEPECOLLTDA

Revisó:	Visto bueno financiero	Visto bueno jurídico
		
Sonia Andrea Gonzalez Quiceno Profesional Proyecto Jurídico	Nora Gisela Echeverri Eusse Jefe Administrativa	Carol Vivian Vera Rodríguez Líder de Asuntos Legales y Sec. Gral.